SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . 2'25 » » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Viernes 5 de Enero de 1906 — Núm. 897

PATRIOTISMO

Ante el peligro

Muy interesante nos ha parecido el siguiente artículo que publica la *Correspondencia de España*, debido á su ilustrado Director, que merece ser leído con mucha atención:

Estamos condenados los españoles á vivir siempre en Babia, preocupándonos de cosas pequeñas, y sin jamá atender á las grandes, á las que tienen extraordinaria importancia para todos.

Clases altas y bajas, políticos y neutros, periodistas y lectores, todo el mundo, salvo muy contadas excepciones, ve con indiferencia profunda cuanto se relaciona con la política exterior, entretenido como está con las menudencias de la política interior, insignificante, personal, egoista y liviana. Al enojo de Vega de Armijo se le concede más importancia que á la posible ruptura entre Francia y Alemania.

Toda la Prensa europea considera como muy crítica la situación internacional, tan crítica, que aún en el lenguaje de los diarios menos pesimistas se encuentran frases de amarga desconfianza. Desde quienes creen que la guerra europea es probable hasta quienes la consideran segura, no hay nadie que se atreva á decir que los peligros han desaparecido: á eso nadie se atreve: y ya solamente se discute la probabilidad ó la seguridad del choque.

Y por desgracia, son más los creyentes de que el choque será seguro é inminente, que los mantenedores de la opinión contraria.

Mientras Europa se prepara para el porvenir, pasa España su tiempo discutiendo pequeñeces y olvidándose de que podemos ser los conejos de la fábula, expuestos á la voracidad de los podencos, de los lebreles y de las otras castas de perros internacionales.

***

No basta con querer ser neutrales, ni con hacerse la ilusión de que nos dejarán tranquilos.

A algunas Potencias no les conviene nuestra neutralidad, y tal maña se están dando, que nada de extraño tendría que España fuese *la que cándidamente rompa el fuego*. A eso se tira, y es menester estar atacado de ceguera para no verlo.

No cabe duda que las potencias quieren jugar en Marruecos la partida guerrera, ó al menos su parte más interesante. Y Francia, que desde hace tiempo nos ha tomado de pretexto, para muchas cosas que le convienen, está haciendo lo posible y aún lo imposible para que nuestros soldados no tengan más remedio que defenderse en Melilla, iniciando operaciones más tarde, que plantearían el problema como á Francia conviene plantearlo.

Con su doble juego político y diplomático, favoreciendo al Sultán con sus agentes oficiales, y al Roghí con sus agentes oficiosos; dando buenas palabras al Gobierno de Madrid y ejecutando malas obras contra los intereses de Melilla; prestando dinero al Sultán y proveyendo de armamento al Pretendiente, realizan los franceses una labor que no podemos nosotros dejar de examinar, porque sería muy triste que con su habilidad lograse Francia *hacerse nuestra aliada* en virtud del Convenio sobre Marruecos cuando sonasen tiros en el Imperio, *ligándonos así para cuando sonase el fuego en Europa.*

Los sucesos nos dan pretexto sobrado para que nazcan nuestras suspicacias, y cuando los conozcan nuestros serán seguramente, tan suspicaces como nosotros.

***

Los franceses, pasándose de listos, han establecido un zoco á 12 kilómetros de Melilla, en Mar Chica, y cuando la diplomacia reclamó hallaron medio muy peregrino para entonar el *no somos nosotros*. Y en efecto, la factoría *es aparente* del Roghí, el cual ha plantado en un mástil *su imparcial* bandera de pretendiente. Y hasta con su nombre ha bautizado la factoría y el nuevo puerto, llamándoles *Mohamedia.*

Bien *aleccionado*, saluda con su pabellón y con sus cañones á los buques extranjeros. Y así lo ha hecho con un barco de guerra español, según cuentan los enviados de periódicos franceses á aquellos lugares. A la factoría llegan enormes cargamentos franceses, unos procedentes de Francia, y de Argelia otros, los cuales son vendidos á precios inverosímiles por su baratura—cual si gozasen de subvención—haciendo competencia ruinosa al mercado de Melilla, que corre riesgo de desaparecer. Monsieur Say y otros comerciantes franceses alientan la empresa, y el Roghí la ampara con su nombre y la defiende con su poder de suerte tal, que declara libre de derechos aduaneros el zoco de *Mohamedia*, al mismo tiempo que aprieta las clavijas en su Aduana del Campo de Melilla.

¡Y á cambio de todo esto, de esa protección á los franceses y de esa hostilidad á Melilla, *barcos fantasmas* alijan en aguas de *Mohamedia*, cajas sospechosas, que, por sus dimensiones y peso, parece que contienen fusiles en vez de azúcar, proyectiles en vez de harina!

¡¡Y también á cambio de todo eso pueden vestir sus tropas nuevos uniformes de corte *marsellés*, idénticos á los primitivos, que le fueron suministrados por un francés!!

¡¡¡La guerra á Melilla, guerra comercial por el momento, está declarada, y Francia ha tenido la suprema habilidad de que frente al pabellón español de Melilla se alce en *Mohamedia* la bandera rebelde de S. M. I. Mohamed el Roghí, encubriendo con ese pabellón, no sólo las mercancías de los súbditos franceses, sino las miras astutas de una política de doble juego!!!

***

Y si todo eso fuese poco, aun hay más, mucho más, que necesita ser conocido.

No basta con matar Melilla; hay que neutralizar el valor de las Chafarinas. Hay que buscar una base de operaciones para el poruenir.

Esa base es *Mohamedia*. La Mar-Chica tiene una barra de acceso que la separa totalmente del Mediterráneo, convirtiéndola en un mar interior, tranquilo, abrigado y con buenos fondos. El Roghi, *cual si fuese á tener una escuadra*, ha emprendido la obra de abrir un canal de entrada en esa barra, y centenares de moros, dirigidos por franceses, trabajan *día y noche* en su apertura, esperando el material de dragado que muy pronto llegará y comenzará á funcionar.

Teme Francia que las Chafarinas puedan ser refugio de escuadras, base de operaciones, y con habilidad grande va preparando la improvisada *Mohamedía*, lago inmenso en comunicación con el mar y que podría ser punto de gran fuerza si el Roghi consintiese más adelante en el emplazamiento de baterías. Las alturas abundan y el Roghi es fácil de contentar!!!

Decir, como algunos dicen, que todo eso lo hace el Roghi por su propia cuenta, es puerilidad inconcebible, y claro está, como clara es la luz del medio día, que toda esa obra es producto de la política francesa, encaminada á expansionar su frontera del Kiss en daño de España, á asestar golpe de muerte á Melilla y á brindarnos luego protección cuando tengamos que recoger, arma al brazo, las consecuencias de toda esta trama.

***

Ya comienzan á hablar claro los diarios franceses. Ya, no contentos con su pérfida política, comienzan *á amenazarnos*. Ya nos dicen claramente que si nos oponemos á la prosperidad de *Mohamedia*, nos veremos envueltos en una guerra.

Y para que nadie crea que esas son deducciones de periodista fantástico, ahí van unas cuantas sustanciosas líneas, traducidas literalmente de *L'Echo de Paris*, periódico nada sospechoso, y que ha enviado un redactor á *Mohamedia*.

«En cuanto á España, si un proyectil español cayese en el territorio del Pretendiente, en el mismo momento seria asaltada Melilla por 15.000 Guelayas, 5.000 Kebdanas y 10.000 Riatas.»

Claro es, que no es lo mismo decirlo que hacerlo; pero no por eso deja de tener importancia extraordinaria el *cariñoso* y *oficioso* aviso de nuestros amantísimos amigos, los protectores del Roghi y explotadores de la factoría, zoco y puerto de *Mohamedia*.

Mientras tanto, el *Eider*, vapor correo de *Mohamedia*—ya tiene el Roghi (?) hasta vapor correo—va y viene abarrotado de voluminosos cajones, y las kabilas fronteras á Melilla llenan sus bolsas con proyectiles comprados á bajo precio, y renuevan su armamento á cambio de ganado, que va derecho al Kiss, en donde nuestros amigos los franceses hacen un doble y muy lucrativo negocio; político y mercantil. ¡Mientras tanto el zoco de Melilla va notando la falta de ganado vacuno!

¡Pero consolémonos! Nuestro crucero de guerra es saludado por el pabellón del Roghí. Y algo es algo.

***

¿Está claro el juego? La factoría, el zoco y el puerto de *Mohamedia* adquirirán envidiable prosperidad, y nuestra diplomacia no obtendrá resultado alguno con sus reclamaciones, por la razón sencilla de que *«el derecho de concurrencia comercial es absolutamente libre, y el pretendiente puede hacer lo que le plazca en el país por él dominado.»* Añadid á eso que dicen los diarios franceses lo que antes ha sido traducido, y deduciréis que toda esta maniobra, comenzada por Delbrell y terminada por el Roghi, es una habilidad peligrosa de los políticos franceses, que buscan la manera de que sea España *la que rompa el fuego en Marruecos*.

Yo no me atrevo á terminar este artículo dando consejos, porque en estos graves asuntos deben ser los hombres de Estado quienes los den. Me limito á exponer hechos razonados y á invocar el patriotismo de todos en momentos que entiendo son de extraordinario é inmenso peligro para el porvenir de España.

Juan de Aragón.

CURIOSIDADES

La última noche de Sardanápalo.—El aniversario del nacimiento de Hector Berlioz, aplaudido autor de la *Damnazione de Faust*, celebrado rocientemente, hizo de actualidad el siguiente episodio:

La cantata con la que Berlioz obtuvo su primer premio, se denominaba la *Ultima noche de Sardanápalo*, y el poema terminaba con una escena que representaba al vencido héroe en el momento en que éste aparecía en escena rodeado de sus más bellas esclavas.

En el ensayo general todo había marchado perfectamente y Berlioz presentía ya, con perfecto derecho, un triunfo solemne en la audición oficial de la Academia de Música.

El éxito de esta página se basaba en una frase del «corno» que respondía á los «timpanos», los cuales la trasmitían á los cimbalos, que la pasaban al tambor, cuyo primer golpe producía la impresión final.

Pero, he ahí que en la representación definitiva el profesor de «corno» contó mal los compases y no tocó; el timpanista, no viéndolo, no siguió su parte, los cimbalos callaron y el tambor permaneció silencioso, en tanto que los instrumentos de cuerda seguían un *trémudo* interminable.

¡Maldición! Berlioz se tiraba de sus largos y rubios cabellos: loco de furor, cogió la partitura que tenía el director de orquesta, Grillet, ante su vista, la arrojó contra los músicos, causó gran miedo á la célebre Malibran que se hallaba en primer término, y escapó como un loco.

Y, sin embargo, tanta era la belleza de aquella música, que la *Ultima noche de Sardanápalo* fué premiada.

Empleo para mujeres feas.—Para obtenerlo, es preciso hacer un viajecito un poco largo... En Pekin es, donde, es buscando el artículo.

El *Diario*, de Pekin, que es el periódico más antiguo del mundo, publica en sus anuncios de cuarta plana un aviso de que se necesitan mujeres feas.

En las ceremonias imperiales del celeste imperio se usa la costumbre de rodear á la esposa de un cortejo de mujeres excesivamente feas, para que la belleza de aquélla por discutible que sea, no pueda salir perdiendo en la comparación.

Ahora bien, ante la general resistencia de las mujeres á confesarse feas, compréndese cuan difícil ha de resultar la busca y cuan facil la colocación para las que tuviesen... los requisitos necesarios y el valor de confesarlo.

Así, pues, ánimo y... buen viaje.

Aunque serán pocas, de seguro, las españolas que lo emprendan.

La nochebuena en París.—Los parisienses han hecho un gran consumo de varios artículos de comer la Nochebuena.

La Inspección de los mercados ha publicado una completa estadística.

Las ostras han triunfado. En la tradicional noche del 24 se vendieron cerca de dos millones de ostras.

Durante el mismo día se vendieron en París 53.065 kilos de caza, 467.874 de aves, 47.035 de morcillas y 30.000 de carnes de cerdo.

Desconocemos la estadística de las indigestiones.

PARA 1906

La Ley de presupuestos

En nuestro número de ayer adelantamos algunos artículos relativos á los nuevos presupuestos. Pero habiendo otras disposiciones, que consideramos muy interesantes para los lectores en general, reproducimos por ello los más importantes artículos de la nueva Ley.

Accidentes del trabajo

Art. 5.° Se consideran ampliados, hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de enero de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figure.

Crédito para Consumos

Art. 6.° Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de Consumos y el de la sal en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones 9.ª y 10 los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Concesión de licencias á soldados

Art. 9.° Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir temporalmente, mediante la concesión de licencias, la fuerza en armas, y para aumentarla proporcionalmente, en determinadas épocas, con el fin de verificar asambleas y maniobras, siempre que por esta causa no exceda el gasto del calculado en el presupuesto para todo el año.

Si las bajas consignadas en el capítulo 5.°, artículo 1.°, y en el capítulo 7.°, artículos 1.°, 2.° y 4.°, por el licenciamiento de 10.000 soldados durante ocho meses, no podrán realizarse en todo ó en parte, á causa de grave alteración del orden público ú otras extraordinarias, se considerarán ampliados los créditos de los mencionados capítulos y artículos en una suma igual á tantas octavas partes del importe de las bajas cuantos fueren los meses en que hubiera sido necesario tener en filas dicho número de soldados.

Empréstito de conversión á obligaciones

Art. 14. Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar, en la forma que juzgue más conveniente para los intereses del Estado, Deuda pública al 4 por 100 perpétuo interior ó 5 por 100 amortizable, por la cantidad necesaria hasta obtener, al tipo que acuerde el Consejo de ministros, el importe efectivo que sea necesario para la consolidación de las obligaciones del Tesoro, hoy en circulación, de las creadas por Real decreto de 24 de abril de 1905.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Emisión de inscripciones

Art. 15. La emisión de inscripciones, autorizada por la ley de 30 de julio de 1904 para el pago de los intereses atrasados que antes se satisfacían en metálico á «Corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos ó fundaciones de Beneficencia ó Instrucción pública», y cuyo límite se fijó por el artículo 5.° de dicha ley en 16.680.000 pesetas nominales, se entenderá dividida en cuatro grupos correspondientes á los cuatro citados conceptos, á cada uno de los cuales corresponderá la emisión por valor de pesetas 4 100.000.

Si á la fecha de la publicación de la presente ley ya hubiere recibido alguno de dichos grupos al igual ó mayor suma no podrán verificarse nuevos pagos con dicho crédito, y se acordarán los de les demás grupos por el orden riguroso dentro de cada uno del ingreso de sus solicitudes en el ministerio, y sin que tengan que subordinarse á la formación de índices por provincias.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas insertará en la *Gaceta de Madrid*, en el término de un mes, relación detallada de los establecimientos y fundaciones que tengan pendientes de examen y emisión liquidaciones de la primera época de la desamortización y de rentas líquidas y remanentes de la segunda expresando las fechas de ingreso de las respectivas reclamaciones en el Registro, é insertará igualmente en lo sucesivo relación mensual de las nuevas reclamaciones que se formulen.

Las emisiones por la cantidad señalada en la citada ley de 30 de julio de 1804 se terminarán dentro del ejercicio de 1906, y si en alguno de los grupos señalados excediere el crédito que se le consigna en el párrafo primero de este artículo de las reclamaciones legítimas formuladas, podrá el excedente aplicarse á prorrata á los demás restantes.

Aumento en cédulas personales

Art. 17. Se aumentan las escalas reguladoras del impuesto de cédulas personales, contenidas en las tarifas números 1.° y 2.° de la ley de 31 de diciembre de 1881, con una clase de cédula, que se denominará especial, y cuyo importe será de 200 pesetas para los que paguen anualmente, por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, más de 10.000 pesetas, ó por alquileres de fincas que no se destinen á industria, más de 10,000 pesetas en Madrid, ó más de 8.000 pesetas en las demás capitales ó poblaciones.

El cónyugue de quien pague cédula de dicha clase ó de las cuatro primeras comprendidos en las referidas tarifas, deberá pagar por razón de este impuesto el 25 por 100 del importe de aquéllas y sus recargos, siempre que no le correspondiera proveerse por otro concepto de cédula de clase superior.

Sociedades comanditas

Art. 18. Quedan incluídas en la ley de 20 de marzo de 1900, que estableció la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, las Sociedades comanditarias por acciones, regulándose su gravamen en la misma forma que las Sociedades anónimas.

Depósitos para subastas

Ar. 23. El depósito previo que fija el art. 1.° de la ley de 9 de enero de 1877 para tomar parte en cualquiera subasta de fincas y propiedades del Estado, se eleva al 20 por 1000 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Condonación de responsabilidades á contribuyentes.

Art. 24. Los contribuyentes deudores á la Hacienda pública por contribuciones directas, indirectas, impuesto y rentas que hasta 31 de marzo de 1906 tengan declarados y satisfechos sus descubiertos, quedarán relevados del pago de los recargos, multas é intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder á los arrendatarios de tributos, á los recaudadores y agentes y á los investigadores ó denunciadores privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración aunque sólo exista pendiente expediente de comprobación.

Los compradores de bienes nacionales ó sus causahabientes que lo soliciten hasta 31 de marzo de 1906, tendrán derecho á que en proporción al precio de la venta, se les adjudique por el Estado la propiedad del exceso de cabida que puedan tener las fincas compradas, aunque ese exceso sea superior á la quinta parte de la total extensión de éstas, siempre que justifiquen, por medio de expediente de adquisición de las fincas que poseen, que no ha habido reclamación por parte de la Administración ó de otros particulares contra el exceso de cabida, y éste sea defecto del deslinde y no debido á mala fe del comprador.

Mediante esa ajudicación, quedarán libres de toda responsabilidad con la Hacienda, luego que hubieren pagado el valor de lo adjudicado y los gastos de reconocimiento y comprobación.

Los pagos se harán en los plazos establecidos por la ley de 30 de junio de 1902.

Se concede asimismo otro plazo extraordinario, hasta el 21 de marzo de 1906, para que los Ayuntamientos y juntas periciales de los mismos, incursos en responsabilidad por faltas cometidas en la instrucción de los expedientes de apremio contra contribuyentes morosos, puedan subsanarlas, remitiéndo á las Delegaciones de Hacienda de las provincias cuantos antecedentes se les reclamen por dichas oficinas,

Quedan, por tanto, en suspenso, durante dicho plazo, los expedientes y apremios seguidos por este motivo contra los individuos de los citados Ayuntamientos y Juntas. Hasta el día de la adjudicación definitiva de las fincas, después de subastadas por el ramo de Propiedades, podrán los deudores á la Hacienda ó cualquier persona por cuenta de ellos, conforme al art. 1.158 del Código civil, hacer el pago del débito principal, recargo de los expedientes ejecutivo y de uenta, asi como de los intereses de demora, cuando estos últimos fueren exigibles por razón de la naturaleza del débito.

La Hacienda, una vez realizado el ingreso, dejará sin efecto la adjudicación de la finca y la excluirá de sus inventarios, quedando á salvo y al amparo de los Tribunales ordinarios los derechos civiles de propiedad ó posición, los cuales no se entenderán prejuzgados administrativamente por el hecho de haberse admitido el pago.

Excedentes de Hacienda

Art. 28. Se consideran ampliados los créditos consignados para personal de la Administración central y provincial de Hacienda; en una suma igual al importe de los haberes que devenguen los funcionarios que resulten excedentes el 31 de diciembre de 1905, de los que quedaron en dicha situación en virtud de la reorganización de servicios y reducción de plantillas llevadas á efecto por Reales decretos de agosto y septiembre de 1903.

Se les estimarán sus servicios como en activo, y les serán reconocidos como de abono en clasificación para todos los efectos legales, quedando agregados á las oficinas donde se hallan, y debiendo cubrir todas las vacantes, hasta extinguir los funcionarios que existen en dicha situación.

A los secretarios de las comisiones de evaluación, que en virtud de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 30 de junio 1902 han continuado en sus puestos, y que cuenten por lo menos quince años de servicios efectivos, se les reconoce categoría administrativa de la clase correspondiente al sueldo que disfrutan en la actualidad, quedando sujetos para lo sucesivo á las reglas que rigen respecto de los demás funcionarios del ramo de Hacienda que no estén organizados por disposiciones especiales.

Los funcionarios de Hacienda que no pertenezcan á Cuerpos constituídos por disposiciones especiales, elegidos senadores ó diputados á Cortes, gozarán de excedencia con los derechos del art. 9.° de la ley de 19 de julio de 1904, y sin sueldo, durante todo el tiempo de su representación.

LOS GRANDES CAZADEROS

Mudela. Cacería en honor del Rey

Invitados S. M. el Rey, S. A. el Infante D. Carlos y los señores D. Antonio Maura, condes de Romanones y San Román, marqueses de Villaviciosa de Asturias y Viana y doctor Ledesma, salieron, como saben nuestros lectores, el día 27 por la noche, en un tren especial que el conde de Valdelagrana puso á disposición de S. M.

A las siete de la mañana del 28 llegaron los expedicionarios á la estación de Santa Cruz de Mudela, donde fueron recibidos por el alcalde y el pueblo en masa.

Apesar de la hora y del malísimo tiempo que hacía, todos los vecinos y un sinnúmero de forasteros esperaba en la calle y en los balcones el paso del Rey para aclamarlo.

Dirigióse S. M. al Ayuntamiento, á cuyos balcones hubo de asomarse requerido por el pueblo delirante de entusiasmo. Este entusiasmo á las siete de la mañana y lloviendo, significa que el pueblo ama á su Rey y no pierde ocasión de demostrarlo.

Terminada la visita oficial subieron el Rey y su séquito en tres automóviles, cruzando muy despacio á lo largo del pueblo, adornado con arcos costeados por el Ayuntamiento, los casinos y los particulares, y recibiendo á su paso las mayores pruebas de cariño. Los coches marchaban rodeados de la multitud y era tal el entusiasmo, que se subían á los estribos para dar los vivas más cerca de su Rey, para hablar con él, para tocarlo con las manos.

Así continuaron hasta más allá de la salida del pueblo, donde los automóviles tomaron velocidad para llegar pronto al castillo, desayunarse, cambiar el traje de viaje por el de caza y salir á tirar perdices; la ilusión más grande de todo cazador.

Aunque llovía y el viento soplaba con gran fuerza, salieron los cazadores á ojear en los terrenos llamados La Laguna de Aparicio.

Se dieron cuatro ojeos; dos antes de almorzar y otros dos por la tarde, cobráudose 439 piezas distribuídas en esta forma: 218 perdices, 180 liebres y 41 conejos.

Su Magestad cobró 67 perdices, y Su Alteza 29.

El segundo día se cazó en La Torreta y el cerro de Miravete. El tiempo había mejorado y el día resultó extraordinario. Su Magestad cobró, en los cuatro ojeos que se dieron, 123 perdices, y Su Alteza 45.

En uno de los ojeos, que fué á dos caras, tuvo el Rey uno de esos puestos de que hablan en las cacerías de Austria: cobró 72 perdices, y tiró, al decir de los que lo vieron, de un modo portentoso.

Cuatro veces hizo la doble carambola en este ojeo, que consiste, como ya he dicho alguna vez desde estas columnas, en matar dos perdices delante con la primera escopeta; tomar la segunda de manos del cargador, y matar detrás otras dos del mismo bando.

Y hay que advertir que lord De-Grey, el tirador más fuerte de Inglaterra, no pudo conseguir hacer la doble carambola con nuestras perdices, cuan-

do estuvo hace años cazando en La Flamenca.

Su Alteza es también un gran tirador de verdadera conciencia; muy reposado, quizá algo lento; esta condición, y el no tirar más que con una escopeta, son causas de que cobre menos.

El Sr. Maura es un buen tirador; mata muy bien las perdices, sobre todo las pasadas; lo cual demuestra que es cazador de los de buena cepa, acostumbrado á cazar en mano y á apuntar á conciencia. En cambio, el conde de Romanones es más tirador de ojeo, aunque tal vez menos cazador que D. Antonio Maura.

Los demás ya son muy bien conocidos del público por haber ganado muchos premios en el Tiro de Pichón.

Villaviciosa es siempre el colaso de la escopeta, aun con su dedo roto; el doctor Ledesma y los condes de San Román y Valdenagrana son tiradores extraordinarios, y el marqués de Viana, que hasta hace un par de años sólo se había dedicado al tiro de bala, mata ya las perdices con cualquier escopeta de las consideradas como buenas.

El total de piezas cobradas en este magnífico día fueron 510: 415 perdices, 88 liebres y 57 conejos.

Con objeto de desquitar las perdices que hizo perder la lluvia y el viento del día primero, se prolongó uno más la cacería: proporcionándose con ellos los cazadores otros cuatro ojeos de primer orden, cazando en los cerros del Cotillo.

El Rey tuvo otro puesto notable de 53 perdices en ojeo á una sola cara y llegando en el día á la bonita cifra de 122, una menos que en el día anterior.

He aquí la lista del resultado total de la cacería:

Escopetas.	Perdices
Su Magestad el Rey	342
Su Alteza el Infante D. Carlos	118
Marqués de Villaviciosa	126
Conde de Valdelagrana	125
Conde de Romanones	83
D. Antonio Maura	79
Doctor Ledesma	59
Conde de San Román	56
Marqués de Viana	43
Guardas	29

Total de perdices cobradas. 1.030 más 227 liebres y 107 conejos.

El Hombre de los Bosques.

INTERESANTE PARA MALLORCA

El derecho foral

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Barcelona, ha publicado el mensaje que dirige al ministro de Gracia y Justicia, en solicitud de que se establezca en un punto céntrico de las regiones forales una sala ó sección del Tribunal Supremo, á la que tendrían que ser sometidos los recursos de casación interpuesto en litigios sobre derecho civil, y de cuyas apelaciones hubiesen conocido las Audiencias territoriales de Barcelona, Zaragoza, Palma de Mallorca, Pamplona y Bilbao.

Y partiendo de lo consignado en la ley de bases, y reseñando la práctica seguida en los demás Estados donde existe derecho foral, fundamenta la Económica su pretensión, que termina con la exposición de las siguientes bases:

1.ª Que se introduzca la necesaria reforma en la ley orgánica de Tribunales, mediante la que se establezca en Zaragoza una Sala ó sección del Tribunal Supremo, á la que deben ser sometidos los recursos de casación interpuestos en litigios que, versando sobre cuestiones de derecho civil, se hayan sustanciado en las regiones del NE. de España, y conocido de la apelación las Audiencias territoriales de Barcelona, Zaragoza, Palma de Mallorca, Pamplona y Bilbao.

2.ª Que se dicten las disposiciones convenientes, encaminadas á la inmediata promulgación de los apéndices al Código civil, para dejar definitivamente establecido el régimen jurídico de cada región sometida á un especial derecho foral.

3.ª Que se introduzcan las reformas que procedan en la ley de Enjuiciamiento civil, en su título XXI, encaminadas á una mayor amplitud para la resolución de los recursos de casación, en el sentido consignado en el cuerpo de la presente exposición.

4.ª Que en el proyecto de la ley de organización de Tribunales se establezca el precepto de que los jueces y magistrados que deban ejercer sus cargos en territorios no regidos por el derecho común, ó general, sean aqués oriundos de dichas regiones, desapareciendo las incompatibilidades, y que deban conocer el idioma ó dialecto propio de la región donde se hallen en funciones de la administración de justicia.

POR CORREO

Noticias generales

DE LA PENINSULA

Los reyes de Portugal á Madrid

Madrid 4.—El presidente del Consejo ha confirmado que los reyes de Portugal llegarán á esta Corte del 19 al 20 del corriente, permaneciendo aquí hasta el 23.

El ministro de Estado por su parte ha comunicado á los periodistas que han comenzado los trabajos de organización de las fiestas que se celebrarán en honor de don Carlos de Portugal.

Los soberanos lusitanos se hospedarán en Palacio y, según parece, serán obsequiados, entre otros festejos, con una función de gala en el Teatro Real, un baile en Palacio y cacerías en Riofrío y en el Pardo. Es probable que asistan también á una representación de nuestro teatro clásico en el Español.

Las Cortes como es sabido se reunirán de nuevo el día 16 del corriente y suspenderán sus tareas durante la estancia en Madrid de los reyes de Portugal.

Agresión misteriosa

Madrid 4.—Comunican de Don Benito que en aquella estación ha ocurrido un hecho que ha llenado de indignación á todo el vecindario.

Al regresar la gente de la estación férrea, á donde había acudido para esperar la llegada del tren rápido, se oyeron dos disparos de arma de fuego, sin que pudiera precisarse de dónde partían.

Dos de los viajeros recién llegados de Mérida cayeron al suelo.

Uno de ellos llamado Miguel Balaguer, recibió un tiro en la frente, falleciendo á las cuatro horas sin poder declarar.

El otro, llamado Lorenzo Gallego, recibió el balazo en el cuello, quedando en estado gravísimo.

Declaró que ignoraba quien pudo hacer los disparos, pues no tenia enemistad con ningún vecino.

Iba hablando tranquilamente con su familia, que había ido á esperarle, cuando cayé herido.

En la estación se armó un gran bullicio, produciéndose carreras, y apoderándose de toda la gente que allí había un gran pánico.

Algunos que estaban á poca distancia del lugar del suceso han declarado que vieron huir al agresor hacia un olivar próximo, sin que pudieran reconocerle.

Registrado el olivar no se encontró á nadie.

Sigue ignorándose quien puede haber sido el agresor.

Accidente ocurrido al Rey

Madrid 4.—Al salir el rey ayer mañana de Palacio, como ya dijimos, para ir á Getafe á revistar las tropas allí acantonadas, resbaló el caballo que montaba á causa de la humedad que había puesto muy resbaladizo el asfalto.

El rey quedó desmontado, cayendo de pie, en medio de los gritos y zozobra que el accidente produjo en cuantos lo presenciaron.

El príncipe viudo y el infante Fernandx de Baviera, acudieron presurosos en auxilio del rey; pero éste los rehusó porque no habia recibido daño alguno.

La reina y la infanta María Teresa que se asomaron al balcón para despedir á los expedicionarios, sufrieron gran susto, al ver al caballo sentarse de las patas traseras y ver al rey á punto de rodar por el suelo.

Rehecho el caballo, el rey volvió á montar continuando la marcha.

En aquel momento resbaló también el caballo de un palafrenero, cayendo al suelo y pillando al jinete debajo.

Este no sufrió daño, pudiendo continuar el viaje una vez auxiliado convenientemente por sus compañeros de palafrén.

Lo que dice Romanones

Madrid 4.—El ministro de la Gobernación ha declarado que el alcalde de Manresa ha sido nombrado á conciencia y sabiendo quién es.

Entre los proyectos que el ministro prepara, figura uno sobre policía general, fijándose en las necesidades de las grandes poblaciones como Madrid, Barcelona, etc.

Hablando de la cuestión militar, dijo que estará resuelta antes de ocho días.

Sobre este asunto ha hecho las siguientes declaraciones:

«—Las discusiones de la Prensa han ayudado mucho al Gobierno y le han permitido conocer la actitud de los grupos políticos y cómo piensa cada uno.

Con los datos suministrados por la Prensa ha formado un juicio definitivo.

Esta es una de las mejores campañas que los periódicos han llevado á cabo.

No puede decirse en el Parlamento más de lo que ha dicho la Prensa.

Siempre tengo fe en las discusiones de los periódicos, pues en esta ocasión la tengo mucho más.

Nada ayuda más á los hombres de gobierno, que las discusiones de la Prensa.

Añadió que mañana habrá Consejo de ministros, aunque se abstuvo de decir si se tratará en él de este asunto.

Mazzantini y Pablo y Iglesias

Madrid 4.—En la sesión que ha celebrabo hoy el Ayuntamiento de esta corte se ha qroducido un incidente entre los concejales señores Mazzantini y Pablo Iglesias.

Este último pidió á los tenientes de Alcalde que dieran cuenta de las visitas de inspección que hacen á varios establecimientos. Nosotros sabemos—dijo—que el pan se da falto de peso, que la leche en muchos casos es veneno más que alimento, que la carne se vende en malas condiciones, que los andamios no están en condiciones para el trabajador, y todo esto es menester que se evite.

En el debate intervino Mazzantini, el cual dijo que los que engañan al pueblo son los que viven á costa del mismo sin trabajar.

Pablo Iglesias replicó: ¿Lo dice S. S. por mí?

A lo que Mazzantini repuso: ¿Puede cambiarse de sitio S. S. para que se vea la cara con que dice eso? Yo respecto mucho á S. S. y si quisiera faltarle lo haría en la plaza pública, nunca en este sitio.

El alcalde, señor Vicenti, cortó el incidente con oportunidad.

JUDICIALES

En el sorteo celebrado en esta Audiencia de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el cuatrimestre actual, resultaron elegidos los siguientes Señores:

Partido de Palma

Cabezas de familia

D. Jaime Balle Mayol, Palma, Pelaires 52.
Antonio Capellá Singala, id., Harina 28.
Jerónimo Canals Mayol, id., San Miguel 45.
Cayetano Gomila Vidal, id., Cordelería 70.
Miguel Capó Gonzalez, id., Alzina 29.
Antonio Camps Tapies, id., Bayarte 36.
Matías Enseñat Enseñat, Andraitx.
D. Miguel Esteva Cardell, Palma, San Cayetano 7.
Pablo Llinás Font, Esporlas.
Juan Ginard Fullana, Lluchmayor.
Casimiro Mestre Font, Palma, Moncadas 17.
Jaime Pizá Bujosa, id., id. 3.
Juan Moncada Vidal, id., Sol 25.
Juan Matóns Rovira, idem., Jaime II 41.
Bartolomé Prohens Marroig, id., Sans 30.
Lorenzo Pujol Massot, id., Zagranada.
Antonio Covas Terradas, Andraitx.
Antonio Jordi Carbonell, Lluchmayor.
Jaime Guiscafré Guiscafré, Palma, Riera 5.
Antonio Lafuente Capó, id., Obispo, 3.

CAPACIDADES

D. Francisco Llompart Sacristá, Palma, Santa Clara.
Antonio Estades Guasp, id., Vallori, 18.
Antonio Ribas Oliver, id., General Barceló.
Gabriel Martorell Rubí, id., Sariñá, 29.
Francisco Verdera Ribas, Algaida.
Ramón Marqués Mayol, Sóller.
Juan March Oliver, id.
Antonio Salvá Bauzá, Palma, Brosa, 19.
Antonio Bosch Miralles, id., Unión 48.
Ignacio Vidal Martorell, id., Pelaires, 86.
Lorenzo Pujol Oliver, Algaida.
Pedro Ferrer Pujol, Andraitx.
Juan Porcel Bujosa, Palma, San Andrés, 16.
José Pomar Aguiló, id., Plaza Palou y Coll, 21.
Juan Garcés Alemañy, id., Rayo, 42.
Juan Juliá Artigues, id., Torrella, 2.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Antonio Villalonga Moragues, Palma, Jaime II, 25.
Tomás Vidal Sastre, id., Constitución, 110.
Mariano Escribá Monterina, id., Oliva, 16.
Antonio Ferrer Rosselló, id., Piedad, 13.

CAPACIDADES

D. Miguel Binimelis Quetglas, Palma, Misión.
Rafael Clar Mir, id., Cotradía.

Partido de Inca

Cabezas de familia

D. Jaime Gelabert Mascaró, La Puebla.
Pedro Rosselló Crespí, id.
Guillermo Mora Bauzá, Inca.
Rafael Pons Moyá, Binisalem.
Antonio Fiol Salóm, Sansellas.
Bartolomé Fiol Colóm, Inca.
José Balaguer Costa, id.
José Campins Pons, Sineu.
Cristóbal Salóm Bordoy, Alaró.
Pedro Ferrer Compañy, id.
Matías Pujol Cañellas, Alcudia.
Juan Balle Villalonga, Binisalem.
Bartolomé Bestard Abrines, Lloseta.
Pedro Bonnin Reus, La Puebla.
Lorenzo Roura Janer, Inca.
Juan Perelló Pons, Campanet.
Francisco Bibiloni Figuera, Pollensa.
Bernardo Fiol Pizá, Alaró.
Gabriel Bisquerra Morell, Campanet
Miguel Rotger Servera, Sansellas.

CAPACIDADES

D. Mateo Dupuy Janer, Inca.
José Llambías Llompart, id.
Sebastián Amengual Vallespir, id.
Jaime Solivellas Gralla, Selva.
Antonio Pastor Vidal, La Puebla.
Jaime Fiol Garau, Alaró.
Jaime Amengual Pascual, Inca.
Sebastián Ramonell Terrasa, Binisalem.
Jaime Comas Llabrés, La Puebla.
Andrés Roig Amengual, Sineu.
Simón Ferragut Vallori, Selva.
Rafael Rosselló Salóm, Alaró.
Juan Llobera Guasp, Inca.
Francisco Gili Ramis, Costitx.
Antonio Bennasar Bennasar, Campanet.
Ramón Martorell Bennasar, Pollensa.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Miguel Binimelis Clar, Palma, Apuntadores 66.
Manuel Camacho Grillón, id., Olivera 5.
Manuel Palou de Comasema, id. Zanglada.
Martín Pou Moreno, id., Serra 14.

CAPACIDADES

D. Sebastián Font Martorell, Palma, Sol.
Juan Malbertí Rigo, id., Luz.

EJÉRCITO Y MARINA

Matrimonios.—Al primer teniente de Infantería D. Antonio Romero García del Regimiento de Mahón, le ha sido concedido real licencia para contraer matrimonio con D.ª Práxedes Mercadal Seguí.

Vacantes.—En la Academia de Artillería existen vacantes dos plazas de músicos de tercera clase correspondientes á «clarinete» y «saxofón». Las oposiciones tendrán lugar en Segovia el día 9 del presente mes.

Destinos civiles.—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra correspondiente al día 3 del corriente publica las siguientes vacantes que deben ser cubiertas con licenciados del ejército.

Subintendencia militar de Menorca.—Ordenanza celador.—Sueldo 930 pesetas.

Ayuntamiento de Palma.—Celador de la Plaza Mayor.—900 pesetas.

Juzgado de primera instancia de la Lonja.—Alguacil.—600 pesetas.

Ayuntamiento de Esporlas.—Oficial de Secretaría.—300 pesetas.

Los aspirantes á los indicados destinos deberán promover sus instancias antes del 31 de este mes.

NOTAS MUNICIPALES

Ayer el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, devolvió la visita al Alcalde Sr. Calvet y á los Tenientes de Alcalde.

En este acto fueron presentados al Sr. del Campo los síndicos Sres. Bennasar y Alemañy y Pujol.

* * *

El Ayuntamiento de esta Ciudad se reunirá el próximo lunes á las doce de la mañana en sesión ordinaria y en primera convocatoria, con objeto de nombrar las distintas comisiones lo antes posible.

* * *

Citados por los señores Tenientes de Alcalde, compaiecieron ayer en el Ayuntamiento los contratistas de servicios municipales.

Estos señores fueron requeridos para que dén el más exacto cumplimiento á todas las cláusulas de sus contratas respectivas, bajo apercibimiento de ser castigados severamente á la menor infracción.

Correspondencia de Ciudadela

Ayer tomó posesión el nuevo arrendatario de Consumos D. Agustín Marquéz y Pons, principiando ante la comisión correspondiente la práctica de aforos en los establecimientos públicos de venta, sin que á la hora presente tenga noticia de que haya ocurrido incidente alguno que merezca citarse, á pesar de ser, como es público y notorio muy tirantes las relaciones entre el nuevo empresario y el anterior D. Francisco Compañy.

El Sr. Marqués además de las escelentes relaciones que ha mantenido siempre con los principales comercios de esta población, es aquí ventajosamente conocido por haber tenido ya en otra ocasión arrendados como ahora los consumos, sin que nunca diera motivos para los desagradables incidentes á que es tan abonada la recaudación de aquel impuesto, y que con sobrada frecuencia ha tenido que lamentar durante la gestión del Sr. Compañy el vecindario de Ciudadela y la prensa mahonesa.

Es por, hemos visto con la mayor satisfacción el cambio de Arrendatario, y con el mayor disgusto la algarada que al llegar el Sr. Marqués y apearse ante la casa del acreditado comerciante D. Lorenzo Arguimban y poco después en la fonda donde quedó se hospedabe, promovieron algunos empleados del señor Compañy. De tan escandalosa ocurrencia ha protestado con indignación este vecindario, lamentando que haya quien lleve sus antogonismos personales hasta un límite que repruebán á la vez la educación y el buen sentido.

Ahora, hace pocos días, fué resuelta por la Administración de Hacienda una reclamación presentada contra el señor Compañy sobre el adeudo de las algarrobas, y como resulta que durante cuatro años ha estado cobrando derechos sobre este género, sin poder hacerlo, existe gran agitación, reclamando ahora los perjudicados las cantidades que indebidamente se les ha obligado á pagar.

—Varios vecinos han suscrito una instancia al Ayuntamiento para que retenga á Compañy la fianza que tiene depositada, hasta que haya devuelto dichas cantidades, más lo que se dice ha cobrado también de esceso sobre el vino.—Este asunto podría dar lugar á serios disgustos, de no adoptar el Ayuntamiento una actitud tan enérgica, como lo demandan los intereses del vecindario.—C.

2 Enero 1906.

Marsella-Palma-Tánger

Esta mañana á las seis ha fondeado en nuestro puerto el vapor francés *Emir* procedente de Marsella, buque perteneciente á la Compagnie de Navigation Mixte y que inaugura hoy el servicio marítimo entre Palma y los puertos de Marsella, Orán, Nemours, Melilla, Tánger y Málaga.

El *Emir* es un buque moderno muy á propósito para el servicio que se le destina. Sus cámaras además de espaciosas son muy confortables.

Ha hecho la travesía de Marsella á Palma en veinte y cinco horas.

* * *

Invitados por el Agente de la Compañía Mr. Godefroy han visitado el *Emir* el cónsul de Francia Mr. Audibert y el Vice-cónsul de dicha nación Mr. de Simonin y algunos reporters de la prensa local.

Han sido obsequiados con pastas y champagne.

El cónsul Mr. Audibert ha brindado deseando muchas prosperidades á la Compañía en la explotación del nuevo servicio que hoy se inaugura.

Mr. de Godefroy ha brindado también haciendo notar la nueva era que para el comercio y la industria de Mallorca empieza hoy por las facilidades que encontrarán éstos para llevar sus productos á los puertos de la costa N. de Africa.

Mr. Simonin ha brindado agradeciendo á los periodistas su asistencia al acto.

* * *

El *Emir* ha zarpado á las once de la mañana llevándose algunos pasajeros y una partida de carga variada.

Llegará á Orán mañana á la una de la tarde.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS
DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

Día 5 á las nueve	
Barómetro	774 mtm
Termómetro	11 g. c.
Máxima al sol	24 »
Máxima á la sombra	17 »
Mínima á cubierto	9 »
Mínima á descubierto	7 »
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas.	2 kg.
Kilómetros recorridos en 24 hors.	113 km.
Lluvia en 24 horas	» mm.
Evaporación en 24 horas	7 »
Humedad á las 9	91 »
Ascenso del barómet. en 24 hors.	3 »
Descenso del barómet. en 24 hors.	» »
Tensión del vapor	8 »

SERVICIO TELEFONICO
Y TELEGRAFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

Madrid 4 (á la 17)

Un artículo del «Liberal».=Lo que dicen los generales.—Aspiraciones no satisfechas.—Los tribunales civiles.—Amordazando á la prensa.

El Liberal de esta mañana publica un artículo, cuyos son los siguientes párrafos:

«Hablamos ayer con generales ilustres que tienen su residencia en Madrid, y por ellos sabemos que las referencias del proyecto que el Gobierno tiene en estudio han producido muy mal efecto en el ejército.

Aparte de considerar que en el proyecto, de un marcadísimo sabor reaccionario, no se satisfacen las aspiraciones bien claramente expresadas del ejército, que aspira á que los delitos contra la Patria, contra el mismo ejército, no las censuras á generales y jefes ni aun por actos de campaña, sino las ofensas contra el honor de la entidad Ejército, sean juzgadas por los tribunales militares.

Para ello se fundan en que los tribunales civiles no hân impedido los recientes ultrajes del separatismo, que dieron lugar á los sucesos de Barcelona.

El Gobierno, para acallar los ánimos, para aparecer cumpliendo un compromiso; en una palabra, para salir del paso, apela al socorrido expediente de amordazar la Prensa, no por los insultos al Ejército, sino por las censuras al clero, á los diputados, á los senadores, á los particulares y á todo el mundo, restringir la acción de la Prensa, arrollar la libertad de la Prensa.

Pues bien; esto no satisface al ejército.

Roconstrucción de la flota rusa

Según el *Novoie Vremia*, la subscripción hecha para reconstruir la flota rusa alcanza ya la suma de 16.720,034 rublos.

Ocho millones de rublos han sido ya invertidos en la construcción de dos torpederos y tres submarinos.

El pope Gaponi en París

El pope Gaponi, de regreso de la Costa Azul, ha pasado por Lyon en dirección á París.

Fuego á bordo

El acorazado francés «Mássena» ha salvado á la tripulación de un brickbarca griego que ardía en la rada de Hyesel.

El «modus vivendi»

Dicen de Roma que el Gobierno italiano ha resuelto aplicar á las mercancías españolas las tarifas del *modus vivendi* no impugnadas, y que á las restantes les aplicará la tarifa general.

El Papa intransigente

Telegrafían de Roma que el Papa ha hecho saber oficiosamente que no recibirá al rey Don Alfonso si éste persiste en visitar el palacio del Quirinal en su viaje á Italia.

El estampillado

El ministro de Hacienda ha nombrado una Comisión para que estudie la forma en que ha de pagarse al exterior estampillado.

Garito sorprendido

La policía de la Coruña ha sorprendido una partida de juego en el Casino Coruñés, deteniendo á bastantes personas conocidísimas é incautándose de fichas, barajas y dinero.

Consejo en Palacio

Se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio.

Meret hizo un discurso resumen de la política del año pasado y los propósitos que tiene el Gobierno para el año actual.

Se ocupó también de las cuestiones de política interior y exterior, como de costumbre, de la Conferencia de Algeciras y de los proyectos que presentará el Gobierno á las Cortes.

Los ministros felicitaron después á Don Alfonso por haber salido ileso del incidente que le ocurrió ayer al montar á caballo.

La boda de la Infanta

Está últimado el programa de los festejos que se celebrarán con motivo de la boda de la Infanta María Teresa.

Día 6.—Firma de las capitulaciones y después comida íntima de la familia real.

Día 7.—Gran banquete de gala en el comedor rojo de Palacio.

Día 8.—Baile en el hotel de la Infanta Isabel.

Día 9.—Función de gala en el teatro Real.

Día 10.—Gran baile de gala en el Palacio, después de la ceremonia de tomarse los dichos.

Los recién casados pasarán en Madrid la luna de miel.

El hundimiento de un tren.—Comunicación interrumpida por mucho tiempo.

Recíbense desde Vigo detalles del siniestro ocurrido al tren mixto de Madrid.

El accidente tuvo lugar entre las estaciones de Peares y San Estéban, en cuyo punto se hundió un murallón de seis metros de alto y 30 de largo, arrastrando la vía y precipitándola en el río Sil.

La comunicación ha quedado cortada completamente, pues dadas las condiciones en que ha ocurrido el accidente, es imposible hacer transbordo.

La vía tardará mucho tiempo en quedar expedita.

La Compañía del ferrocarril no expide billetes para más allá de Peares.

El correo de Castilla se enviará por Ruapetit.

La revolución rusa

La situación de Withe.—No hay fundamento.

Ha circulado con mucha insistencia el rumor de que el Presidente del gabinete ruso Conde de Withe hallábase resuelto á presentar la dimisión del cargo, á consecuencia de faltarle el apoyo de varios importantes elementos.

Algunos periódicos rusos niegan fundamento á este rumor, afirmando por el contrario que la situación del gabinete Withe no puede estar mas sólida que lo está hoy.

Las consecuencias de la huelga —Por la revolución.

Continúa en pié la huelga que declararon muchos oficios é industrias.

Los efectos de esta situación se han dejado sentir en las masas, pues muchos infelices obreros mueren materialmente de hambre.

Témese que la exasperación obligue á los huelguistas á declararse en abierta rebelión, pasándose á las filas revolucionarias.

La situación de Moscou

Las últimas noticias recibidas de Moscou anuncian que va cesando la crítica situación en que se encontraba aquella ciudad.

La tranquilidad va reinando.

Continúa enterrándose á los numerosos muertos que han sido recogidos en los últimos sucesos.

Revolución en el Cáucaso

Dicen de San Petersburgo que en esta capital reina bastante inquietud ante las noticias pesimistas que se reciben acerca de la situación del Cáucaso.

El movimiento revolucionario vuelve á recrudecer en estas provincias rusas con gran intensidad.

Por de pronto se han declarado ya en huelga todos los empleados de los ferrocarriles, quedando interrumpidas las comunicaciones.

Los huelguistas sin embargo las emplean para su servicio.

Francia y el Vaticano

Dicen de París que hoy llegará a esta capital el cardenal Roger, quien según se afirma trae cerca del gobierno francés el encargo especial de comenzar las negociaciones para llegar á un *modus vivendi* entre ambas potencias.

La Conferencia de Algeciras.—Gravedad.

Algunos periódicos ingleses se ocupan de la próxima conferencia que ha de celebrarse en Algeciras, y hacen constar sus recelos de que no se consiga el objeto que se espera, antes al contrario sea causa de un rompimiento entre Francia y Alemania.

En aquella nación continúan haciéndose grandes aprestos militares y navales.

En el Estado Mayor alemán, aunque los trabajos se hacen con mucha reserva, nótase también cierto movimiento, precursor de graves sucesos.

Torpederos en Gibraltar

Comunican de Gibraltar que ha llegado la escuadrilla de torpederos que salió de Tánger por la mañana.

Dícese que brevemente se reunirá en aquel puerto una escuadra inglesa compuesta de gran número de acorazados y cruceros.

El pretexto de la concentración dícese que es para emprender grandes maniobras en las costas del Atlántico.

Noticia desmentida

El célebre aeronanta Santos Dumont ha desmentido que se le haya hecho el encargo de pilotar un globo dirigible destinado á explorar el polo Norte.

Alemania se prepara

Dicen de Alemania que todos los soldados del séptimo cuerpo de ejército que se cree sería el primero á entrar en campaña han sido provistos de un apoyo de madera, para descansar el fusil y asegurar la precisión del tiro.

Las prácticas que de este nuevo aparato se han hecho han dado unos magníficos resultados, según la prensa de Berlín.

Madrid 5 (á las 2'15.)

Cuestión solucionada.—Honrosa para ambos.

Esta noche se han reunido los señores Dato y Primo de Rivera, repesentando al Sr. Montero Rios, y los señores Bergés y Marqués de Teverga en nombre del Sr. Marqués de la Vega de Armijo para tratar de la cuestión personal suergida entre los dos políticos.

Después de alguna discusión y de las convenientes explicaciones, los cuatro padrinos han llegado á la solución del asunto, redactando un acta que es honrosa para los dos interesados.

La opinión ha celebrado que la cuestión haya sido solucionada de tal manera, pues el Sr. Marqués de la Vega de Armijo mostrábase intransigente.

Riña en un baile.—Mujeres contusas.

Dicen del Ferrol que en un baile que se celebraba en un pueblo cercano, surgió una acalorada disputa, que terminó en riña.

Intervinieron en la contienda muchos de los asistentes resultando un muerto y seis heridos.

Tambien se registraron varias mujeres con contusiones

El automóvil del Rey.—Percance.—Ilesos.

S. M. el Rey salió en automóvil á dar un paseo acompañado de uno de sus ayundsntes de campo y un secretario.

Al hallarse en la carretera del Pardo empotróse el vehículo en un gran bache que allí existía á consecuencia de los últimos aguaceros.

Tanto D. Alfonso como sus acompañantes resultaron ilesos.

Tardóse bastante rato en poner de nuevo el coche en marcha lo cual motivó algún retraso en la hora de llegada del Rey á Palacio.

Una desgracia

La guardia civil de Inca comunica al señor gobernador la siguiente desgracia:

El soldado del Regimiento Infantería que guarnece aquella plaza, Pedro Coll y el paisano Gabriel Saletas iban montados en un tandem y al hallarse en el kilómetro 24 pasaron delante de un carruaje que venía en la misma dirección en el preciso momento en que el tandem tropezó con una piedra yendo á parar los que lo montaban al pié de la caballería y siendo arrollados por el vehículo.

El soldado resultó con dos heridas en la cabeza calificadas de pronóstico reservado y el paisano con lesiones leves en le cabeza y manos.

Ecos de Sociedad

Bienvenidos

Procedentes de Barcelona han llegado esta mañana en el vapor *Bellver* don Antonio Sanlagar, D. Pedro Soler y D. Bernardo Oliver.

Feliz viaje

Con destino á Barcelona salieron ayer tarde á bordo del vapor *Cataluña* don Ventura Domenguez, D. Jaime Riera, D. José Serra, D. Juan Frau, D. Juan Fais, D. Miguel Forteza, D. Juan Marro, y señora, D. Juan Mestres, D. José Bestiero y familia, D. Jaime Gomila, D. Bartolomé Roco y otros.

—Para Argel embarcaron en el vapor *Miramar* D. Antonio Coll y familia, D. Juan Cursi y señora, D. Juan Martí y señora y varios turistas llegados por la mañana de Barcelona.

Necrología

Ayer pasó á mejor vida el anciano D. Antonio Caubet.

El Sr. Caubet falleció víctima de un accidente que le cogió mientras se hallaba paseando acompañado de su hijo por la calle de Savellá, muriendo á los pocos momentos de llegar á su casa.

Acompañamos á la familia Caubet en el justo dolor que experimenta por tan sensible pérdida.

TEATROS

Principal

Los dos pilletes siguen llevando numeroso público á este teatro.

Anoche veianse, las gradas especialmente, animadísimas y llenas las localidades del tercer piso y bastantes butacas.

La concurrencia se identificaba con las situaciones de la obra, expresándolo de manera bien manifiesta.

Teatro Lírico

El lleno que había anoche en este teatro era de esperar, Bergés cuenta en Palma con muchos admiradores, conquistados con su esmerada y cotidiana labor de actor y director.

Para su beneficio había excogido el Sr. Bergés las obras *Los Africanistas*, *Las figuras de cera* y *El primer reserva*, mereciendo en los distintos papeles de estas obras general aplauso.

En un intermedio bailó el beneficiado los *Panaderos* con la señorita Sánchez, haciéndoselos repetir el público hasta la saciedad.

La señora Faura cantó en obsequio al Sr. Bergés dos canciones, con la delicadeza y afinación á que tiene acostumbrado al público, mereciendo nutrido aplauso.

Al caer la cortina el público aplaudió con entusiasmo al Sr. Bergés, obligándole á salir repetidas veces al palco escenico.

Notas marítimas

BUQUES ENTRADOS

A las once de esta manana á llegado á este pueato procedente de Marsella el vapor *Isleño* con la correspondencia, pasaje y carga general.

—Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana el vapor *Bellver* con la correspondencia, 3 pasajeros y carga general.

—De Marsella llegó anoche á las 12 el vapor francés *Emir* con carga de diferentes efectos sin pasajeros.

BUQUES SALIDOS

Con destino á Argel salió ayer tarde el vapor *Miramar* á la hora del itinerario.

—Tambien salió á las seis el vapor *Isla de Menorca* para Mahón.

—Para Barcelona salió á la misma hora el vapor *Cataluña*.

—Por la noche salió el laud *S. José* para Sóller con carga de lastre.

—Para Valencia salió á la misma el laud *Bartolito*.

—El laud *Catalina* tambien salió para Sóller.

—Para Orán ha salido esta mañana á las doce el vapor francés *Emir*.

BUQUES DESPACHADOS

Para Valencia he Ibiza se ha despachado y saldrá despues de terminar las operaciones de carga y descarga el vapor *Isleño* llegado esta mañana de Marsella.

IMPORTACIÓN

Entre la carga que conduce el vapor francés *Emir* llegado procedente de Marsella figura una partida de 300 Kg. de huevos y 125 fardos de bacalao.

—De Barcelona en el vapor *Bellver* llegado esta mañana r conducido para esta plaza unos 3.000 sacos de harina, salvado, trigo, semillas, 230 sacos azúcar, varios bocoyes de vino, 11 cajas coñac vino de jerez y varios fardos hilados.

Datos de la estadística

NACIMIENTOS

Día 2.—Varones, 0.—Hembras, 2.

Día 3.—Varones, 3.—Hembras, 4.

DEFUNCIONES

Día 2.—Rafael Gomila Salvá, 28 años, soltero, término, accidente.

Juana María Cañellas Sans, 59 años viuda, término, eardiopatia.

Día 3.—María Cruz Fernández Pérez, 38 años, casada, c. Estanco, fiebre tifoidea.

Concepción Coll Compañy, 19 años, soltera, término, tuberculosis pulmonar.

Bartolomé Bordoy Gelabert, 75 años, viudo, c. de Santa Clara, afección cerebral.

Domingo Expósito, 7 meses, Inclusa provincial, debilidad congénito.

Gaceta del día

Se ha dictado una Real orden disponiendo que ampliándose la concesión de que hoy disfrutan solo para las líneas de Canarias, los vapores de la Sociedad de navegación «A. Folch y Compañía» tengan sin limitaciones la consideración de vapores correos y disfruten de los privilegios y ventajas concedidas á éstos siempre que lleven gratuitamente correspondencia á bordo, en cuyo caso deberán ostentar como distintivo el gallardete de «Correo».

Los capitanes de dichos vapores estarán obligados, al llegar á puertos españoles á dar inmediato aviso á los Administradores de Correos para que éstos puedan utilizar las expediciones para el envío de correspondencia si lo estiman ventajoso para el servicio.

Anoche en el Cinematógrafo Truyols se estrenaron cinco vistosas películas, las cuales resultaron del agrado de la numerosa y selecta concurrencia que asistía á la representación.

Esta noche se volverán á exhibir en unión de las demás que han alcanzado mayor éxito durante la temporada.

En la Comandancia de Marina se han recibido esta mañana los siguientes telegramas despachados de las 8 á las 9:

Sóller.—Viento flojo del SO., mar bonanza, cielo claro.

Bajolí.—*Ciudadela.*—Viento flojo, mar rizada, cielo acelajado, horizontes brumosos.

Alcudia.—Viento y mar calma, cielo despejado.

Ibiza.—Ventolina O. flojo, mar llana, cielo despejado.

Durante el mes de Diciembre ha recaudado el Tesoro, por diversos conceptos, unos tres millones de pesetas más que en igual período del año anterior.

El ministro de Marina ha visitado al Sr. Moret para darle cuenta de dos proyectos sobre protección á la marina mercante.

El proyecto del Sr. Maura sobre este asunto lo dividirá en varios el ministro de Marina, y al mismo tiempo corregirá las deficencias que en aquel observa.

La comisión nacional de consumos ha comenzado ya sus trabrjos.

Las ponencias remitirán una circular á los gobernadores de provincias, pidiendo datos estadísticos sobre dicho impuesto.

Por la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes ha sido nombrado Ayudante Repetidor de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de esta capital D. Francisco Rosselló y Miralles.

Nuestro estimado amigo, D. Pedro Martínez Rossich, Senador del Reino y propietario de la rica finca llamada *La Bastida*, ha tenido la atención de remitirnos algunas muestras de su cosecha de vinos obtenida en aquella propiedad.

Las muestras nos han parecido de calidad muy excelente, lo que prueba que el Sr. Martínez y Rossich sabe encontrar espacio en sus múltiples ocupaciones y dedicarse á la mejora y perfeccionamiento de sus cosechas, cuyos resultados no pueden ser más invidiables.

Para garantizar sus productos, el señor Martínez y Rossich, los ofrece al público en envaces lacrados y precintados que llevan la cifra de sus iniciales P. M., y además los corchos marcados á hierro con su nombre y el de la finca.

Los puntos de venta son: La Pajarita, Pas d' en Quint; La Rosa Blanca, calle del Borne; colmado La Providencia de D. Vicente Pomar; antigua casa d' en Cetre, de los Sres. Cortés hermanos, Bolsería; tienda de vino de D. José Gómez, calle de Jaime II, núm. 105; colmado de D. Gregorio Nadal, calle de las Miñonas; agencia de D. Bernardo Estela, calle de la Marina; colmado de D. Francisco Rubio, calle de Cererols; colmado de D. Miguel Amengual, calle de los Hostales, núm. 3; tienda de comestibles de D. Juan Estarellas, Apuntadores, 44; y colmado de D. Jaime Amengual, plaza del Teatro, núm. 9.

Leemos en un periódico del continente:

El presidente del Consejo ha declarado que el ministro de Gracia y Justicia no ha terminado aun la redacción del proyecto de ley sobre la reforma del artículo 7.º del Código de Justicia militar. Ha dicho que el Sr. García Prieto se ajustará al espíritu del partido á que pertenece.

Hablando de esta cuestión ha añadido el Sr. Moret que remueven el asunto para levantar espuma aquellos á quienes conviene la agitación.

Es inexplicable—ha dicho—que los *rotativos* traten de este asunto dándole mayores proporciones de las que realmente tiene.

Ha afirmado que el proyecto de ley que se está confeccionando garantizará los derechos de todos, principalmente de los periódicos serios y cultos.

La guardia civil del puesto de Campos ha detenido al vecino de aquel pueblo Juan Ballester Mercadal, soltero, de 45 años de edad, presunto autor del delito de abusos deshonestos y corrupción del niño de ocho años de edad Antonio Rubí Mas, también vecino de Campos.

El detenido ha sido puesto á disposición del Juzgado correspondiente.

El domingo próximo á las ocho tendrá lugar en el local de la *Juventud Republicana Radical*, (Danús 4), una velada literario musical en la que tomarán parte aficionados de la buena sociedad palmesana.

El acto principiará á las ocho y media de la noche.

Mañana y pasado á las ocho y media de la noche habrá Academia de baile en el local de la Juventud Republicana (Socorro 85).

El domingo á las seis de la taede tendrá lugar en la Cámara de Comercio la cuarta conferencia pública de la serie que allí se vienen celebrando.

Disertará D. Benito Pons Fábregues sobre el tema «Construcciones para obreros.»

Una numerosa comisión de ayudantes del servicio agronómico, ha visitado al ministro de Fomento, para pedirle que se les equipare en categoría y sueldo á los ayudantes de Obras públicas, formándose para ello la correspondiente plantilla.

Los señores Gasset y Moret, á quien también han visitado, reconocieron la justicia de tal petición.

La guardia civil de Campos ha detenido y puesto á disposición de la autoridad judicial á un sujeto, por corrupción de menores.

La guardia civil de Petra ha detenido á dos individos vecinos de Ariañy, por resultar presuntos autores de haber agredido con un palo á un convecino suyo por intentar cometer un delito de adulterio.

La beneméaita de Sta. María ha detenido á una mujer autora de la sustracción de varias prendas de vestir, valorados en 37'50 pesetas.

Esta maáana una comisión compuesta del Presidente Se Sala Sr. Marin, Magistrado Sr. Valencia, Teniente Fiscal Sr. de la Quintana y Secretario de Sala Sr. Alcover, ha practicado la visita semanal de Cárceles.

***

A las once y media se ha celebrado el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Inca Bartolomé Crespí Gost sobre lesiones.

Acusa el abogado Fiscal sustituto Sr. Fiol quien sostiene que el procesado el día 31 de Enero del año último, en el camino *Son Pou* término de la Puebla, agredió con piedras á su convecino Pedro Mayol á quien infirió dos contusiones que necesitaron asistencia facultativa por espacio de catorce días; califica el hecho como constitutivo de un delito de lesiones y pide se imponga al procesado la pena de dos meses y un dia de arresto mayor accesorias y costas.

El defensor del procesado, abogado Sr. Pou (D. Antonio), ha sostenido que su defendido no tuvo participación en el delito de que se le acusa, pidiendo su libre absolución con declaración de las costas de oficio.

El señor Presidente ha declarado el juicio concluso para sentencia.

***

Esta mañana ante la Sala de Gobierno ha prestado juramento el nuevo Abogado D. José Feliu y Fons.

Espectáculos

Principal

Función para hoy Viernes.
«Los Espectros», y «La Pitanza».
A las ocho y media.

Teatro Lírico

Funciones para hoy Viernes.
Tarde á las seis y media, «El Contrabando».
Entrada general 10 cts.
Noche á las ocho y cuarto, «Los Africanistas», «La Gran Vía» y «El Primer reserva».

Cinematógrafo Truyols

Programa escogido para esta noche.
Secciones desde las 5 y media.

HOJA DEL CALENDARIO



ENERO

Sale el sol 7 h. 10.—Pónese 4 h. 41.

5

San Telesforo y Santa Emiliana virgen.

El día religioso

Jubileo de Cuarenta Horas

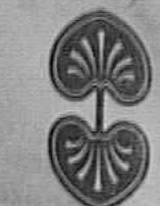
Para mañana

En San Miguel concluyen las Cuarenta Horas dedicadas á Nuestra Señora de la Salud. Exposición á las siete y misa de Comunión general; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las tres y media los actos de coro, luego Rosario, novena y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En Santa Cruz á Nuestra Señora del Buen Camino.

JABÓN FLUIDO GORGOT



Á BASE DE HIEL DE VACA AFRECHO Y SALOL

El jabón fluido de hiel de vaca, Afrecho y Salol pone el cutis suave, fresco, fino y terso; con su uso cotidiano, desaparecen las pecas, los granos y las arrugas; da nueva y lozana vida al envoltorio que cubren nuestras carnes, y cuyas funciones son tan indispensables para la salud como para la belleza.

Modo de usarlo Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiere lavar, inmediatamente se le friccióna con la cantidad de jabón fluido necesario para su limpieza, siguiendo en las demás manipulaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifican con jabón en pastilla.

PRECIO DEL FRASCO 3 PESETAS

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS

BARATURA

Tejidos y novedades para Señora y Caballero

EL SIGLO

¡Compradores: Ojo... Atención... Leed!

BARATURA

No confundirse, pues la tienda que antes tenía en la esquina de la Platería la he trasladado á las calles de **COLÓN, 38 y 40 y SIETE ESQUINAS, 2 y 10**, en donde encontrarán

GRAN BARATURA EN TODOS LOS ARTÍCULOS QUE SE VENDEN Á MENOS DEL PRECIO DE FÁBRICA

No comprar sin antes visitar EL SIGLO Calles Colón, 38 y 40, y Siete Esquinas, 2 y 10

TODO BUENO... TODO BARATO!

Representante y depositario de estatuaria religiosa de pasta, madera indulgenciable, de la casa J. MATÓ CARBONELL de OLOT. Se admiten encargos para la fabricación de toda clase de imágenes de todos tamaños, á precios de fábrica.

ALMONEDA DE MUEBLES

Por ausentarse su dueño se vende con gran rebaja de precios un mobiliario de nogal que lleva tres meses de uso.

Informes: Centro de Anuncios, P. Santa Eulália, 10.

Colligite fragmenta.

[illegible] sellos usados, monedas antiguas é extranjeras y papel estaño pa[illegible] [illegible] [illegible] Despacho de la Obra [illegible] en Capuixas, [illegible] Barcelona.

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refactorios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, Teléfono núm. 327.—Despacho Princesa y Cotonero 6, Teléfono 647, Barcelona.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia Precio una peseta. De venta: Gilberto Lasalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

Medicación sulforosa por excelencia. Herpes, llagas; anginas, bronquitis; escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulforosas.

Precio del frasquito: 3 pts.

FER BAR MARCA BAR

Medicación ferroginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio de la botella: 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela—Centro Farmacéntico—Palma

NO MÁS VELLO

20 AÑOS de éxitos es la mejor garantía de que los «POLVOS cosméticos de Franch,» quitan en pocos momentos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este «depilatorio» es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con el pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma, en la de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera 14, y en el Centro Farmacéutico.



PECHOS SU DESARROLLO Y BELLEZA

tersura, endurecimiento se consigue en dos meses con el uso de las

Píldoras Circasianas del Doctor FERD. BRUN

Unicas que siendo beneficiosas á la salud alcanzan el efecto deseado.

Aprobadas por eminencias médicas.—¡Gran éxito en Alemania!

6 PESETAS FRASCO

Para el mismo fin, TOPICO CIRCASIANO, poderoso medicamento externo.—Viuda Alzina, P. del Crédito, 4 y V. Ferrer y C.ª, Princesa, 1, Barcelona.

En Palma: Farmacia Valenzuela.

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de **3 á 6**, días festivos de **10 á 1.**

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

REUMA

DOLOR NERVIOSO, INFLAMATORIO, GOTOSO

Curación segura y radical con el acreditado

JARABE ANTIREUMÁTICO I. FREIXAS ROMERA

FARMACEUTICO DE BARCELONA

Reconocido como el UNICO específico científico y racional del DOLOR en todas sus formas.—Venta en todas las farmacias: 3 PTAS. FRASCO Unico representante en Baleares, el Cirujano Pedicuro.

D. Gabriel Palmer Gelabert

Calle de Sintas 16, entresuelo.—PALMA

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruces de Mérito y Medallas de oro, Marsella, Londres, etc., etc.

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO y FÓSFOSO ASIMILABLE)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc., etc.

Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—Sin rival para los niños y ancianos.

FARMACIA DE PINEDO CRUZ, 10 **BILBAO**

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Representante en Baleares: *D. Gabriel Palmer Gelabert,* Cirujano-Pedicuro, Sintes 16, entlo. Palma.

SOCIEDAD GENERAL



DE

TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 7 de Enero directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

NIVERNAIS

admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día de para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

dmitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: RIPOL y Comp.ª, Dormitorio de San Francisco 25, pral.

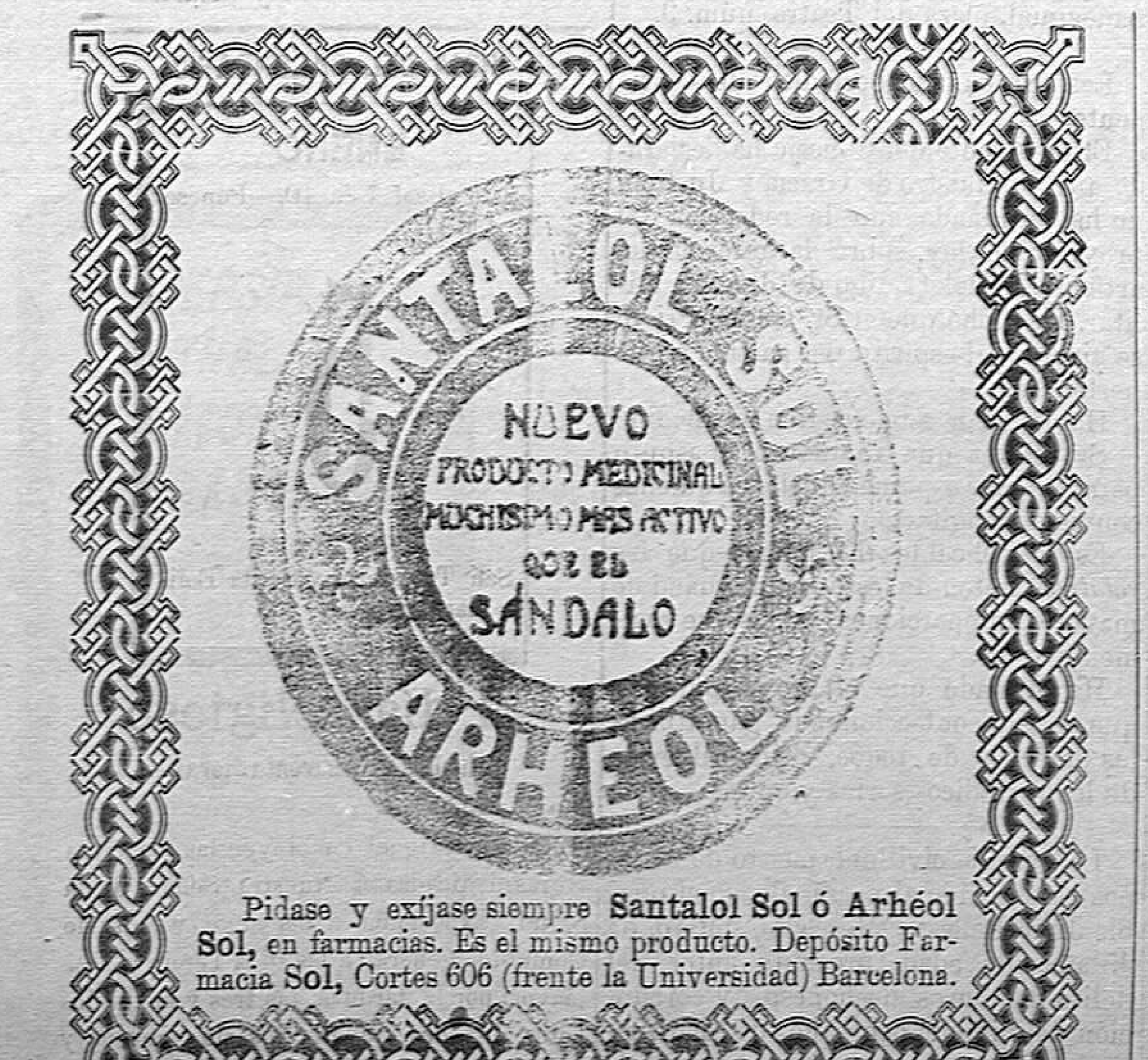
OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran **Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas, recobrarán rápidamente la salud** perdida con el

FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH

que recomiendan los médicos más eminentes.

SE REMITIRA GRATIS una muestra de este maravilloso TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor Sr. Domenech, Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.



Pídase y exíjase siempre **Santalol Sol ó Arhéol Sol**, en farmacias. Es el mismo producto. Depósito Farmacia Sol, Cortes 606 (frente la Universidad) Barcelona.



MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Para las Estrecheces Uretrales

Uretritis-Prostatiti-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores: sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantaneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vias génito-urinarias su estado normal.—Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc.: cura radical y milagrosamente, en ocho dias, con los renombrados CONFITES ó INYECCIÓN COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel: pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas, se acuda á las especialidades COSTANZI, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua más que nada, el que se admite á los incrédulos, el pago una vez curados, mediante un trato especial.

De venta en Palma de Mallorca, en la farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera núm. 14, en la de D. Ignacio Forteza Serra, calle de Jaime II núm. 21, y en sus Agentes generales en España, GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4, Barcelona.



De venta Farmacias y Droguerías

HISTÓGENO LLOPIS

CURACION radical de la TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Unicos importadores:—Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor Ferraz 1 y 3, Madrid.

PALMA DE MALLORCA—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS—SOLEDAD, 37 Y CONQUISTADOR 39 Y 41